

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se

les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
52.301.800	HROS DE: LEAL LEAL, CRISTOBAL	AE	107,08	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
25.534.800	HROS DE: LOPEZ CABRERA, RAFAEL	AE	107,08	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
28.157.027	HROS DE: COTE SANCHEZ, CARMEN	FAS	149,86	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
27.180.762	HROS DE: GARCIA POLO, ADORACION	AE	258,47	Acuerd. Inicio proced. Reintegro
31.593.757	HROS DE: SANCHEZ PORRAS, ANTONIO	AE	107,08	Resolución Proced. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de abril de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.^a de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diversos actos y/o resoluciones administrativas.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diversos actos y/o resoluciones administrativas.

EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-18/4331442/2011-18	LÓPEZ LÓPEZ, MANUEL	CALAHONDA	AVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3966402/2011-48	FERNÁNDEZ MATEOS, MARÍA LUISA	ALMUÑECAR	AVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/1792084/2009-61	FUENTES MORENO, RAÚL	ALMUÑECAR	AVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/342374/2008-94	MARTÍN MARMOL, ELOISA	ZAFARRAYA	AVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4054284/2011-48	GÓMEZ BERBEL, ANTONIO	LA ZUBIA	AVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4167709/2011-45	KHADIJA, KTIRI	GRANADA	AVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4383155/2011-29	CABRERA YUSTE, ANTONIA	GRANADA	AVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4281941/2011-30	BARRANCO CARMONA, CONCEPCIÓN	GRANADA	AVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4177179/2011-12	MARTÍN BONILLA, MARÍA BELÉN	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4714696/2011-81	MARTÍNEZ ALBARRACIN, PABLO ÁNGEL	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3770536/2010-34	KNIGGE OLSEN, GRETHE EDITH	MOTRIL	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4378161/2011-91	MORENO MORENO, EDUARDO	ATARFE	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3966633/2011-90	RODA HERNÁNDEZ, PIEDAD	BAZA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4363088/2011-40	SALAS REDONDO, MATILDE	ALBUÑUELAS	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/4363119/2011-28	REDONDO CASTILLO, CARMEN	ALBUÑUELAS	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2169616/2009-36	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, FLORENCIA	FUENTE VAQUEROS	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2544183/2009-01	FACIABEN ORTEGA, SOLEDAD	NIGÜELAS	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2685237/2010-49	MOYANO PELAEZ, AMPARO	GRANADA	RESOLUCIÓN CADUCIDAD
SAAD01-18/1585535/2009-28	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, CONSUELO	GRANADA	RESOLUCIÓN CADUCIDAD
SAAD01-18/3413423/2010-15	LLANO HIDALGO, JOSÉ MANUEL	GRANADA	RESOLUCIÓN CADUCIDAD

Granada, 8 de marzo de 2012.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ACUERDO de 2 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y acogimiento temporal en familia extensa.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente y acogimiento temporal en familia extensa a don Leopoldo Lázaro Rodríguez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente y acogimiento temporal en familia extensa de los menores E.M.L.M., L.L.M., J.A.L.M. y L.E.L.M.

Se le significa que contra la medida provisional acordada podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trá-

mites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 2 de abril de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace público acto administrativo que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y los arts. 26 y 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber que contra este acto administrativo no cabe recurso alguno conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, RJAP y PAC, pudiendo comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 198/11.

Acto notificado: Trámite de Audiencia en el procedimiento de Desamparo instruido a la menor S.R.H.

Interesado: José María Ruiz Aliaga.

Granada, 9 de abril de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megias.

ACUERDO de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada a la interesada.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, significándole que contra la resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia y de Familia núm. Dieciséis de Granada, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal, y con los arts. 120 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del RJAP y PAC. En relación con el art. 49, apartado 4, de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la C.A. Para conocer el contenido íntegro del acto de fecha 28 de marzo de 2012, dirigirse al Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada.

Interesada: Encarnación González Blanco.

Núm. Expte.: 194/04.

Acto notificado: Resolución de cese de acogimiento familiar permanente en familia ajena y constitución de acogimiento residencial de la menor E.J.G.

Granada, 9 de abril de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megias.

ACUERDO de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 9 de abril de 2012, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en

Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don Clemente García Carrillo, de las resoluciones provisionales de desamparo núm. (DPJA) 353-2012-0000319-1 al encontrarse en paradero desconocido en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de las resoluciones provisionales de desamparo de fecha 21 de marzo de 2012 y 9 de abril de 2012, referente a los menores J., T. y K.G.R.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Jaén, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Jaén, 9 de abril de 2012.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 28 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de constitución del acogimiento familiar provisional y de archivo del procedimiento de acogimiento familiar simple que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Constitución del Acogimiento Familiar Provisional y del de Archivo del Procedimiento de Acogimiento familiar Simple a doña Mihaela Nicoleta Ispas de fecha 23 de febrero de 2012, del menor CM.I., número de expediente 352-2011-0049, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 28 de marzo de 2012.- La Delegada, Ana M.ª Navarro Navarro.

ACUERDO de 28 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de archivo del procedimiento de acogimiento familiar permanente que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Archivo del Procedimiento de Acogimiento familiar Permanente a don José Ariza Leal de fecha 28 de marzo de 2012, del menor J.A.L., número